



Reglamento para Mascotas

En Villa Mercedes le damos la bienvenida a sus mascotas, conozca nuestro reglamento y tome en cuenta los siguientes requerimientos para disfrutar de la compañía de su mascota.

- Su mascota debe tener un peso máximo de 15 kilos.
- Se permite sólo una mascota por habitación.
- Toda mascota debe traer su cama o jaula.
- SIN EXCEPCIÓN debe llevar su correa debidamente atada al cuello.
- Toda mascota debe estar supervisada por una persona SIEMPRE.
- Está prohibido que las mascotas duerman en el mobiliario de la habitación, de lo contrario habrá una penalización de 500 pesos.
- Por ningún motivo se permite que la mascota permanezca dentro de la habitación sin su propietario por más de dos horas. En caso de detectarse esta situación se procederá a llamar a las autoridades correspondientes para que se retire a la mascota de la habitación.
- Es obligación del dueño portar siempre bolsas de plástico para recoger las heces de su mascota.
- Cualquier daño causado por la mascota será responsabilidad TOTAL de su propietario.
- Se debe respetar el espacio y la tranquilidad de los demás huéspedes.
- La higiene de la mascota, así como del área donde permanezca la mascota, es responsabilidad de su propietario.
- Le pedimos que sea un amo responsable de su mascota.
- EL COSTO diario por la permanencia de su mascota es de 300 pesos por día (impuestos incluidos)

Firma de conformidad